 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			05	Ordinaria		Extraordinaria X
Fecha de reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
11	03	2021	Mediada por la virtualidad – <i>Microsoft Teams</i>		8:00 a. m.	11:55 a. m.
ORDEN DEL DIA						
1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Renovación registro calificado Maestría en Gestión Energética Industrial 4. Solicitud de aprobación de modificación de cupos nuevos del programa de Ingeniería en Diseño Industrial 5. Recurso de reposición en subsidio apelación de Wilmer Riascos 6. Recurso de reposición en subsidio apelación de Claudia Eliana Jiménez Uribe 7. Solicitud de entrega extemporánea de trabajo de grado Yacqueline de la Pava Carmona 8. Propuesta Calendario Académico semestre 2021-2 9. Propuesta de reglamentación del programa Jóvenes Talento 10. Avances 2020 en el Sistema CTI 11. Avances 2020 en la Internacionalización DCRI						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 5:25 p. m. del 5 de marzo del año en curso:

“Medellín, 5 de marzo de 2021

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
 Instituto Tecnológico Metropolitano
 Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria virtual del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión mediada por la virtualidad a través de la plataforma Microsoft Teams para el jueves 11 de marzo de 2021, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Renovación registro calificado Maestría en Gestión Energética Industrial
4. Solicitud de aprobación de modificación de cupos nuevos del programa de Ingeniería en Diseño Industrial
5. Recurso de reposición en subsidio apelación de Wilmer Riascos
6. Recurso de reposición en subsidio apelación de Claudia Eliana Jiménez Uribe
7. Solicitud de entrega extemporánea de trabajo de grado Yacqueline de la Pava Carmona
8. Propuesta Calendario Académico semestre 2021-2
9. Propuesta de reglamentación del programa Jóvenes Talento
10. Avances 2020 en el Sistema CTI
11. Avances 2020 en la Internacionalización DCRI

Atentamente,

JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
Rector”

1. Verificación del quórum

El Secretario del Consejo Académico, Alejandro Villa Gómez confirma quórum estatutario para sesionar válidamente, con la presencia de:

Juan Guillermo Pérez Rojas, Rector y Presidente del Consejo Académico
Luz Marcela Omaña Gómez, Vicerrectora General
Jorge Iván Ríos Rivera, Vicerrector de Docencia
Eduard Alberto García Galeano, Vicerrector de Investigación y Extensión Académica
Cristian Daniel Cartagena González, Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
Hernán de Jesús Salazar Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
Jorge Iván Brand Ortiz, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Daniel González Montoya, Decano de la Facultad de Ingenierías
Hernán Alonso Arroyave López, Director Operativo de Bienestar Institucional
Santiago Pérez Walton, Representante Profesor Principal
Alejandro Villa Gómez, Secretario General

Ausentes:

Ninguno

Invitados:

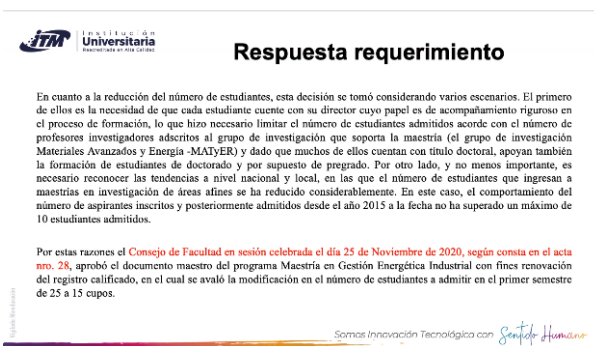
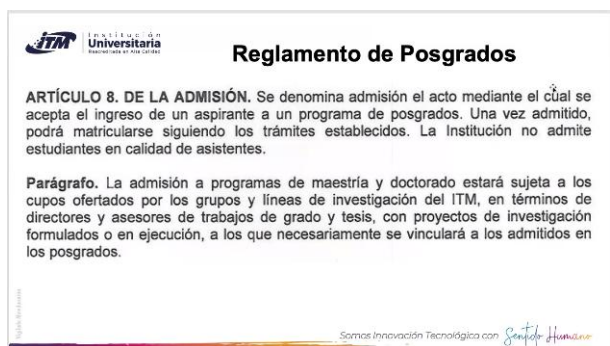
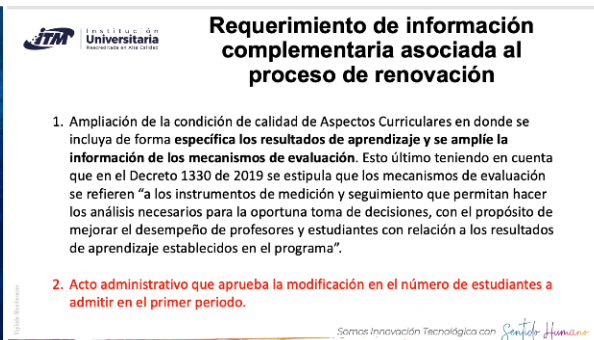
Carlos Mario Toro Orozco, Vicerrector Administrativo y Financiero
Tatiana Ruiz Brand, Directora Operativa de Comunicaciones
Dora Nicolasa Gómez Cifuentes, Directora Operativa de Autoevaluación
Carolina Londoño Restrepo, Contratista de la Secretaría General
Jerónimo Pérez Arango, Jefe del Departamento de Admisiones y Programación Académica
Gloria Mercedes Díaz Cabrera, Directora de Investigaciones
Daniela Ramírez Varela, Contratista Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

2. Lectura y aprobación del orden del día

Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día, éste es aprobado.

3. Renovación registro calificado Maestría en Gestión Energética Industrial

El Decano Daniel da inicio a su exposición:



El Secretario Alejandro pregunta si es necesario formalizar a través de otro acto el tema, y no sólo soportarse en el acta del Consejo de Facultad, específicamente, pregunta si la ruta ya está allanada. El Decano Daniel pide la opinión del Consejo Académico sobre este tema.

La Directora Dora Nicolasa manifiesta que no hay un concepto o lineamiento muy claro por parte del Ministerio de Educación, y que sólo existe claridad en el caso de los programas del área de la salud. Agrega que se hace la interpretación de que es competencia del Consejo Académico, ello a partir de la disposición expresa que existe con relación a los programas de pregrado. Solicita un acompañamiento por parte de la Secretaría General.

El Vicerrector Eduard manifiesta que este programa ya pasó por Consejo Académico y se aprobó de forma integral y que el acta tiene plena validez de manera que el tema no debería haber llegado a esta sesión. El Decano Daniel responde que hubo un error en el número de cupos que sólo se percibió después.

La Vicerrectora Marcela pregunta si no es más conveniente para la Institución tener en su registro calificado una condición más flexible, y que el Reglamento de Posgrados permite al Consejo de Facultad definir el número de cupos para cada cohorte. Agrega que no considera conveniente establecer una restricción vía registro calificado.

El Vicerrector Eduard precisa que se trata de establecer el número máximo que puede recibirse por cohorte. Solicita que se indique con qué número se aprobó en el Consejo Académico, que

se trataría sólo de modificar el número correspondiente, y que lo que se hace es que se informa al Ministerio de Educación y no se hace una solicitud.

El Rector concluye que el tema ya fue discutido y aprobado en sesión del Consejo Académico, de manera que no habría necesidad de volver a someterlo a discusión y aprobación.

Sometidas a consideración de los miembros del Consejo Académico las decisiones tomadas, estas son aprobadas.

4. Solicitud de aprobación de modificación de cupos nuevos del programa de Ingeniería en Diseño Industrial

El Decano Cristian da inicio a su exposición:



SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE CUPOS NUEVOS PARA EL PREGRADO DE INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL

Cartagena González | Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano | Alcaldía de Medellín

Solicitud de aprobación para modificar el número de cupos

En el marco de la obtención del segundo registro calificado para continuar ofreciendo el pregrado en Ingeniería en Diseño Industrial. Se hace necesario estudiar y considerar la modificación de cupos nuevos para este programa con el fin de pasar de 30 cupos nuevos en primero nivel a 76, atendiendo la demanda para este pregrado en los últimos años.

La solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

Cartagena González | Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano | Alcaldía de Medellín

Consideraciones de la solicitud

El Documento Maestro de creación del programa de Ingeniería en Diseño Industrial (Anexo 1), presentado en el año 2014, estipula, desde el aspecto de información del programa en la página número 6, que el número de estudiantes en el primer periodo será de 30 estudiantes.

Indicador: Diseño Industrial, en virtud de tener vigente la acreditación institucional otorgada mediante resolución 3401 del 14 de marzo de 2004, por el término de seis (6) años.

Dirección: Calle 78 No. 76 A - 354 Vía El Volador

Teléfono: 440 51 00

Fax: 440 51 00

Apartado aéreo: 54899

E-mail: rector@itm.edu.co

Fecha de inicio del programa: 2015-01-02 Validar

Número de créditos académicos: 180

Número de estudiantes en el 1er. periodo: 30 (según aplicativo)

Valor de la Matrícula al iniciar: \$ 583.000 m.p.e.

El programa está adscrito a: Facultad de Artes y Humanidades

Cartagena González | Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano | Alcaldía de Medellín

Consideraciones de la solicitud

Se establece en el capítulo VI del artículo 32° del Reglamento Estudiantil del Instituto Tecnológico Metropolitano que será el Consejo Académico el que determine en cada periodo los cupos disponibles para aspirantes nuevos, reingreso, transferencia interna y externa.

Esta determinación será pactada por los miembros del Consejo Académico y evidenciada en las actas de registro de las sesiones realizadas.

**CAPÍTULO IV
ADMISION**

Artículo 32° - Cupos: El Consejo Académico determinará en cada periodo académico los cupos disponibles para aspirantes nuevos, a reingreso, a transferencia interna y externa, a especialización, maestría y doctorado.

Artículo 33° - Méritos académicos para la admisión: La admisión de todo aspirante a los programas del Instituto, solo se obtiene por méritos académicos debidamente acreditados conforme a este reglamento. La admisión por razones o circunstancias distintas, es causal de mala conducta y acarreará para el empleado o funcionario responsable, las sanciones que el Consejo Directivo le imponga de conformidad con las normas estatutarias.

Artículo 34° - Orden de puntaje para admisión: Recibidos los documentos y conocidos los puntajes, los puestos se adjudicarán en orden descendente a quienes hayan obtenido los más altos, hasta concurrencia del cupo asignado a cada programa.

Cartagena González | Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano | Alcaldía de Medellín

Consideraciones de la solicitud

Debido al histórico de la demanda de estudiantes nuevos inscritos se hace necesaria la modificación de los cupos nuevos para primer nivel.

	2016-1	2016-2	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	Proyecto	
Inscripciones nuevas	#	0	302	187	144	106	128	125	94	353	75	115	67	96	333
Inscripciones admitidas nuevas	#	0	94	84	125	138	130	110	79	180	67	117	66	14	91
	%		32%	45%	87%	76%	86%	88%	84%	52%	89%	99%	24%	20%	27%
Estudiantes matriculados nuevos	#	0	76	71	104	118	95	89	62	118	57	104	65	67	74
	%		76%	39%	72%	63%	74%	71%	66%	77%	76%	87%	97%	70%	73%

Cartagena González | Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano | Alcaldía de Medellín

Consideraciones de la solicitud

La capacidad institucional en infraestructura física con la que cuenta el programa de Ingeniería en Diseño Industrial, se soporta en los cinco campus del ITM en Medellín.

Así, se ha garantizado que los recursos de infraestructura y la capacidad instalada del programa respondan de manera adecuada para una correcta distribución y aprovechamiento de los espacios para el número de estudiantes matriculados.

Taller	Puestos de trabajo	Disponibilidad semanal / horas
H-101	13	86
H-104	22	86
H-105	20	86
H-106	20	86

Tipo	Cantidad	Cupos	Promedio ocupación	Porcentaje promedio	Estudiantes académicos
fl-learning	11	429	4,10 horas	4%	507
Aula de clase	24	1090	9,75 horas	11%	3114
Aula de dibujo	9	273	39,44 horas	43%	2630
Aula informática	5	168	13,8 horas	15%	725
Laboratorio de idiomas	1	30	4 horas	4%	32
Sala Mac dibujo	2	45	10 horas	1%	121

Cartagena González | Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano | Alcaldía de Medellín

Consideraciones de la solicitud

Con la ampliación de cobertura del Programa, como institución de educación superior de carácter público adscrita al Municipio de Medellín, estamos dando cumplimiento al Acuerdo municipal 048 de 2017 por medio del cual se adopta el Plan Educativo Municipal de Medellín, 2016-2027 (PEM) – Hacia una educación integral, humana y sostenible para las apuestas de desarrollo de la ciudad de Medellín, el cual señala que “estará orientado por los principios de equidad, inclusión, corresponsabilidad, participación y dignidad humana”.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

Cartagena González | Alcaldía de Medellín

Solicitud de aprobación para modificar el número de cupos

Es importante aclarar que ya hay un concepto favorable sobre la modificación de cupos nuevos para el programa de Ingeniería en Diseño Industrial, el cual se aprobó por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del miércoles 10 de marzo.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

Cartagena González | Alcaldía de Medellín

Sometida a consideración de los miembros del Consejo Académico la solicitud de aprobación de modificación de cupos nuevos del programa de Ingeniería en Diseño Industrial, ésta es aprobada.

5. Recurso de reposición en subsidio apelación de Wilmer Riascos

El Decano Jorge Iván da inicio a su exposición:

1. Consideraciones principales

- **Solicitante:** Wilmer Andrés Riascos Ibarra, estudiante del programa Tecnología Análisis de Costos y Presupuestos.
- **Solicitud, día 16 de diciembre de 2021:** “...autorización para realizar prácticas, argumentando que ha cursado y aprobado las asignaturas hasta el sexto semestre, exceptuando los niveles de ingles del 2 al 6...”

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

1. Consideraciones Principales

- **Respuesta Consejo de Facultad Acta N°1, día 28 de enero:** analizó la solicitud y decidió **negar**, dado que el requisito es haber aprobado todas las asignaturas hasta el cuarto nivel (semestre).
- **Normatividad para la decisión:**
 - Procedimiento para requisito de grado modalidad prácticas profesionales en el ITM, versión 08 de 22 de julio de 2020: **La oficina de prácticas Verifica en el SIA que los estudiantes cumplan con los requisitos para realizar su práctica. (Revisar requisitos en las resoluciones de las Facultades)**
 - Resolución N°21 del 13 de noviembre de 2020, Artículo 3, Parágrafo 1. Por medio de la cual se reglamentan las modalidades de trabajo de grado para los programas de pregrado y especializaciones de la FCEyAD. **“...para optar por cualquiera de las modalidades de trabajo de grado, el estudiante de tecnología deberá tener aprobadas todas las asignaturas hasta el cuarto semestre inclusive...”**

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

1. Consideraciones principales

- **Solicitante:** Wilmer Andrés Riascos Ibarra, estudiante del programa Tecnología Análisis de Costos y Presupuestos.
- **Solicitud, día 16 de diciembre de 2021:** “...autorización para realizar prácticas, argumentando que ha cursado y aprobado las asignaturas hasta el sexto semestre, exceptuando los niveles de ingles del 2 al 6...”

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

1. Consideraciones Principales

- **Respuesta Consejo de Facultad Acta N°1, día 28 de enero:** analizó la solicitud y decidió **negar**, dado que el requisito es haber aprobado todas las asignaturas hasta el cuarto nivel (semestre).
- **Normatividad para la decisión:**
 - Procedimiento para requisito de grado modalidad prácticas profesionales en el ITM, versión 08 de 22 de julio de 2020: **La oficina de prácticas Verifica en el SIA que los estudiantes cumplan con los requisitos para realizar su práctica. (Revisar requisitos en las resoluciones de las Facultades)**
 - Resolución N°21 del 13 de noviembre de 2020, Artículo 3, Parágrafo 1. Por medio de la cual se reglamentan las modalidades de trabajo de grado para los programas de pregrado y especializaciones de la FCEyAD. **“...para optar por cualquiera de las modalidades de trabajo de grado, el estudiante de tecnología deberá tener aprobadas todas las asignaturas hasta el cuarto semestre inclusive...”**

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

1. Consideraciones principales

- **Recurso de reposición en subsidio de apelación, día 8 de febrero de 2021.** "...autorización para realizar prácticas, argumentando que ha cursado y aprobado las asignaturas hasta el sexto semestre, exceptuando los niveles de inglés del 2 al 6..."
- **Respuesta Consejo de Facultad Acta N°2, día 10 de febrero:** analizó el recurso de reposición y decidió ratificarse en la decisión, dado que el requisito es haber aprobado todas las asignaturas hasta el cuarto nivel (semestre).

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

2. Propuesta a resolver

Yo **Wilmer Andres Riascos Ibarra**, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.144.203.571 de Cali, estudiante de la Tecnología Análisis de Costos y Presupuestos he cursado y aprobado las asignaturas hasta el sexto semestre, exceptuando los niveles de inglés del 2 al 6; por lo anterior deseo solicitar la aprobación para realizar las correspondientes prácticas de mi programa de formación mientras estoy cursando los niveles de inglés del 2 al 6.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

El Rector agradece al Decano Jorge Iván por el uso eficiente del tiempo y las presentaciones claras y organizadas. Pregunta si hay alguna inquietud y observación por parte de los miembros del Consejo Académico.

El Vicerrector Jorge Iván invita al Consejo Académico a abrir un poco el criterio, y pide que haya algunas condiciones para declarar la excepcionalidad. El Rector y Carolina Londoño dicen que el requisito de inglés es curricular y, por tanto, fundamental para un estudiante que curse este programa; sin embargo, posteriormente podría revisarse el Reglamento de Prácticas por parte de cada facultad.

El Decano Jorge Iván se declara impedido para votar en este caso. Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico este tema, se acuerda ratificar la decisión del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

6. Recurso de reposición en subsidio apelación de Claudia Eliana Jiménez Uribe

1. Consideraciones principales

- **Solicitante:** *Claudia Eliana Jiménez Uribe*, estudiante del programa Administración Tecnológica.
- **Solicitud, día 1 de febrero:** "Les pido a ustedes de manera cordial, que me permitan matricular las 2 asignaturas de posgrado en la modalidad de grado, teniendo en cuenta que para el otro semestre solo tengo disponible para matricular la última asignatura del pregrado (Gerencia Tecnológica y del conocimiento) lo que me permite tener el tiempo disponible para cumplir con los cursos."

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

1. Consideraciones Principales

- **Respuesta Consejo de Facultad Acta N°2, día 10 de febrero:** La estudiante no cumple con las fechas del calendario de la convocatoria. Negar.
- **Normatividad para la decisión:** "Convocatoria para estudiantes de pregrado que desean matricular cursos de posgrados 2020-1"

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
El estudiante realiza la solicitud al Consejo de Facultad / Comité Curricular	13 al 18 del enero 2021	Estudiante
Verificación de requisitos y disponibilidad de cupos	Del 18 al 22 de enero del 2021	Jefe de Departamento responsable del respectivo posgrado
Consejo de Facultad aprueba o niega solicitud y notifica al estudiante con copia al Dpto. de Posgrados	19 al 22 de enero del 2021	Consejo de Facultad

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

1. Consideraciones Principales

- **Respuesta Consejo de Facultad Acta N°2, día 10 de febrero:** La estudiante no cumple con las fechas del calendario de la convocatoria. Negar.
- **Normatividad para la decisión:** "Convocatoria para estudiantes de pregrado que desean matricular cursos de posgrados 2020-1"

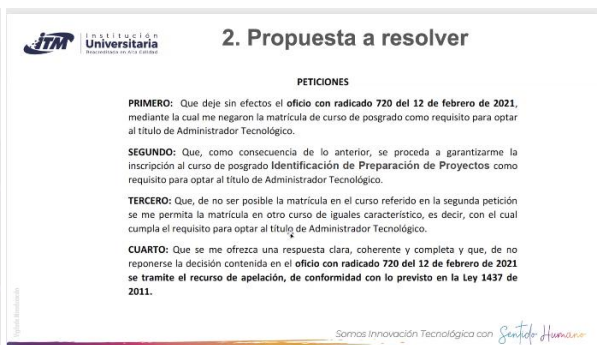
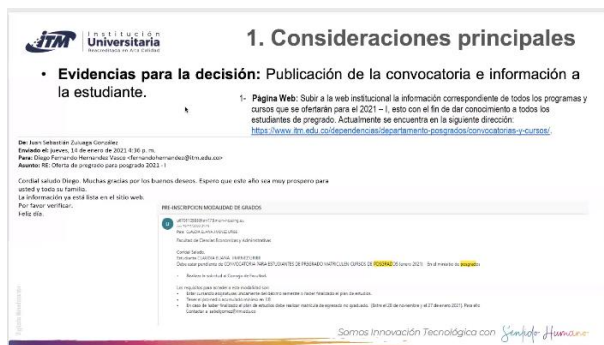
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
El estudiante realiza la solicitud al Consejo de Facultad / Comité Curricular	13 al 18 del enero 2021	Estudiante
Verificación de requisitos y disponibilidad de cupos	Del 18 al 22 de enero del 2021	Jefe de Departamento responsable del respectivo posgrado
Consejo de Facultad aprueba o niega solicitud y notifica al estudiante con copia al Dpto. de Posgrados	19 al 22 de enero del 2021	Consejo de Facultad

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

1. Consideraciones principales

- **Recurso de reposición en subsidio de apelación, día 22 de febrero de 2021.** "...en ningún momento las convocatorias fueron realizadas al público en general, es decir, en la página principal del ITM nunca se subió el respectivo cronograma..."
- **Respuesta Consejo de Facultad Acta N°4, día 24 de febrero:** La estudiante fue informada amplia su suficientemente con respecto a la inscripción de la convocatoria para cursos de posgrado. Negar.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano



Rector pregunta si hay alguna observación.

La Vicerrectora Marcela pregunta si existe la evidencia de la publicación en la página web. El Decano Jorge Iván dice que puede solicitarse al web máster de la Dirección de Comunicaciones la evidencia de la publicación.

La Vicerrectora Marcela pregunta si habría otro tipo de impedimento, además de no haber cumplido con un plazo, que no posibilite que la estudiante tome este curso u otro. El Rector agrega que la convocatoria, de por sí, se publicó un día después, y pregunta si puede haber otra modalidad de grado para no perjudicar su proceso. El Decano Jorge Iván sugiere que se mejore la forma de comunicación entre las dependencias, y de éstas con sus grupos de interés; y sugiere que haya boletines informativos por cada uno de los departamentos.

La Vicerrectora Marcela manifiesta que el estudiante podría no tener muy claro dónde buscar la convocatoria, y que vale la pena hacer una consideración diferente.

La Directora Tatiana manifiesta que efectivamente falta fortalecer la comunicación, pero que ésta ha mejorado considerablemente porque se han depurado micrositos y se ha mejorado la imagen gráfica, por ejemplo. Pide a los directivos que revisen la página, y que no se atengan a los correos que la Dirección de Comunicaciones les envíe.

El Rector pregunta a los miembros del Consejo Académico si están de acuerdo en extender la sesión. Los Consejeros acuerdan prolongar la sesión.

Carolina Londoño manifiesta que es importante dar la oportunidad a la estudiante de que continúe con su proceso, pero que también debe tenerse en cuenta qué puertas se abren. El Decano Hernán de Jesús agrega que estos temas tienen fechas, que no debe irse en contra de la programación que tiene la Institución, y que hace parte de la formación en competencias blandas que el estudiante esté buscando la información que requiere en su proceso.

El Decano Jorge Iván se declara impedido para votar en este caso. Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico, se acuerda darle a la estudiante la oportunidad de continuar con su proceso y no confirmar la decisión del Consejo de Facultad de CEYA.

7. Solicitud de entrega extemporánea de trabajo de grado Yacqueline de la Pava Carmona

El Decano Hernán de Jesús comunica que en el semestre 2020-2, la estudiante no pudo avanzar en las actividades secuenciales de laboratorio de su trabajo de grado en razón de

varias circunstancias relacionadas con la pandemia. Manifiesta que el ITM no pudo colocar todos los recursos al servicio de los estudiantes debido a la pandemia por Covid-19, que la estudiante solicita 2 meses para hacer una entrega extemporánea de su trabajo de grado y que la asesora se compromete a acompañarla en este proceso. Manifiesta que el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas consideró que no había problema, pero que las prórrogas de trabajo de grado no están contempladas en el Reglamento Estudiantil, de manera que puede acudir a la prórroga, pero esto implica un pago adicional en su matrícula.

El Rector solicita que recuerden las normas que tratan sobre la entrega extemporánea de los trabajos de grado. La Vicerrectora Marcela dice que el marco de discusión fue que pudiera compensarse el tiempo que la estudiante no pudo utilizar para avanzar en su investigación.

Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico la solicitud de entrega extemporánea de trabajo de grado Yacqueline de la Pava Carmona, se considera que en razón de las condiciones de pandemia y teniendo en cuenta que la estudiante perdió tiempo por causas ajenas a su voluntad, debería permitirse la compensación de tiempo, es decir, la entrega extemporánea de trabajo de grado.

8. Propuesta Calendario Académico semestre 2021-2

El Vicerrector Jorge Iván da inicio a la exposición, y cede la palabra al Jefe Jerónimo:

INSCRIPCIONES	Venta de pines para aspirantes de pregrado nuevos, reingresos y transferencias	16 de marzo	18 de mayo
	Inscripciones aspirantes de pregrado, reingresos y transferencias	16 de marzo	19 de mayo
	Aplicación de pruebas de admisión aspirantes pregrado	10 de mayo	21 de mayo
ASPIRANTES NUEVOS PREGRADO	1ª publicación de admitidos (aspirantes nuevos pregrado)	11 de junio	
	Pago de matrícula Admitidos en 1ª publicación	15 de junio	15 de julio
	Matrícula y asesoría de matrícula estudiantes nuevos admitidos en 1ª publicación	17 de julio	21 de julio
	Pago de matrícula extraordinaria admitidos en 1ª publicación	16 de julio	19 de julio
	Matrícula extraordinaria Admitidos en 1ª publicación	21 de julio	
	2ª Publicación de admitidos (aspirantes nuevos pregrado)	22 de julio después de las 2pm	
	Pago de matrícula ordinaria Admitidos en 2ª publicación	23 de julio	27 de julio
	Matrícula y asesoría de matrícula estudiantes nuevos admitidos en 2ª publicación	29 de julio	
	Pago de Matrícula Extraordinaria segunda publicación	28 de julio	29 de julio
	Matrícula Extraordinaria segunda publicación	30 de julio después de las 2pm	

REINGRESOS y TRANSFERENCIAS PREGRADO	Inducción Estudiantes Nuevos Pregrado	30 de julio	
	Publicación resultados de admisión aspirantes reingreso y transferencias pregrado	11 de junio	
	Pago de matrícula reingreso y transferencias	15 de junio	15 de julio
	Matrícula admitidos reingreso y transferencias	16 de julio después de las 2pm	21 de julio
	Pago de Matrícula Extraordinaria	16 de julio	23 de julio
	Matrícula Extraordinaria	28 de julio	
	Venta de Pines e inscripciones para estudiantes de Posgrados	16 de marzo	21 de junio
	Proceso de admisión aspirantes posgrado	15 de marzo	22 de junio
	Primera Publicación resultados de admisión posgrados (Maestrías/Doctorado)	1 de junio	
	Pago de matrícula ordinaria	4 de junio	30 de junio
ASPIRANTES POSGRADO	Matrícula ordinaria admitidos en posgrado	1 de julio después de las 2pm	2 de julio
	Pago de Matrícula Extraordinaria	1 de julio	16 de julio
	Matrícula Extraordinaria	3 de agosto	4 de agosto
	Segunda Publicación resultados de admisión posgrados (Especializaciones/Maestrías/Doctorados)	9 de julio después de las 6pm	

ASPIRANTES POSGRADO	Pago de matrícula ordinaria	4 de junio	30 de junio
	Matrícula ordinaria admitidos en posgrado	1 de julio despues de las 2pm	2 de julio
	Pago de Matrícula Extraordinaria	1 de julio	16 de julio
	Matrícula Extraordinaria	3 de agosto	4 de agosto
	Segunda Publicación resultados de admisión posgrados (Especializaciones/Maestrías/Doctorados)	9 de julio despues de las 6pm	
	Pago de matrícula	13 de julio	16 de julio
	Matrícula ordinaria admitidos segunda publicación en posgrado	19 de julio despues de las 2pm	23 de julio
	Pago de Matrícula Extraordinaria	17 de julio	27 de julio
	Matrícula Extraordinaria	29 de julio despues de las 2pm	
	Inducción Estudiantes Nuevos Posgrado	30 de julio	
ESTUDIANTES ANTIGÜOS PREGRADO/ POSGRADOS	Prematrícula	28 de junio	2 de julio
	Pago de matrícula estudiantes antiguos	30 de junio	16 de julio
	Matrícula estudiantes antiguos	23 de julio	26 de julio
	Pago de Matrícula Extraordinaria	17 de julio	28 de julio
	Matrícula Extraordinaria	29 de julio despues de las 2pm	
	Solicitud de matrícula Egresado no	24 de junio	23 de julio

ASPIRANTES CICLO COMPLEMENTARIO	Graduado de Pregrado y Prórroga de posgrado		
	Pago de matrícula Egresado no Graduado de Pregrado y Prórroga de posgrado	30 de junio	6 de agosto
	Preinscripción para continuación en ciclo complementario	1 de junio	6 de junio
	Fecha límite para cumplimiento de requisitos de grado	16 de junio	
	Grados	23 de julio	
	Publicación de resultados de admisión en Ciclo Complementario	26 de julio despues de las 2pm	
	Pago de matrícula para admitidos en ciclo complementario	28 de julio	29 de julio
	Matrícula ordinaria admitidos en Ciclo Complementario	30 de julio despues de las 2pm	
	Pago de Matrícula Extraordinaria	30 de julio	1 de agosto
	Período de vacaciones docentes (15 días calendario)	25 de junio	9 de julio
	Matrícula Nivel Ser U	22 de julio	
	Fecha límite para pago de matrícula Nivel Ser U	6 de agosto	
	Solicitud exámenes de acreditación de competencias	30 de junio	21 de julio
	Aplicación de Exámenes de acreditación de competencias	21 de julio	23 de julio

DESARROLLO CURRICULAR	Fecha límite para el registro de calificaciones de exámenes de acreditación de competencias, homologación o reconocimiento	26 de julio	
	Ajustes autónomos	23 de julio	27 de julio
	Matrícula carga académica adicional (todos los estudiantes)	27 de julio	28 de julio
	Matrícula sillas vacías	29 de julio	
	Fecha límite para pago de carga académica adicional y sillas vacías	6 de agosto	
	Desarrollo Curricular programas de Posgrado	2 de agosto	20 de noviembre
	Desarrollo Curricular programas de Pregrado	2 de agosto	27 de noviembre
	Primera evaluación de estudiantes a	13 de septiembre	18 de

	docentes (excepto posgrados y asignaturas por subperíodos)		septiembre
	Jornadas Institucionales	13 de septiembre	17 de septiembre
	Fecha límite para cumplimiento de requisitos de grado	13 de agosto	
	Recepción de solicitud de grados	Del 16 al 24 de agosto	
	Grados	24 de septiembre	
	Registro en el SIA del 60% evaluado (excepto posgrados y asignaturas por subperíodos)	25 de octubre	
	Segunda evaluación de estudiantes a docentes (excepto posgrados y asignaturas por subperíodos)	25 de octubre	30 de octubre
	Evaluación de estudiantes a docentes de posgrados y asignaturas por subperíodos	Al final de cada asignatura	
	Fecha límite para cancelación de asignaturas y cancelación de matrícula	13 de noviembre	
	Fecha límite para cancelación de asignaturas mediadas por la virtualidad 1er Subperíodo	17 de septiembre	
	Fecha límite para cancelación de asignaturas mediadas por la virtualidad 2do Subperíodo	13 de noviembre	
	Exámenes Finales	22 de noviembre	27 de noviembre
	Fecha límite para el registro del 100% evaluado (excepto posgrados y asignaturas por subperíodos)	29 de noviembre	

Registro en el SIA del 100% evaluado en posgrados y asignaturas por subperíodos	Al final de cada asignatura	
Exámenes de Habilitación	1 de diciembre	4 de diciembre
Fecha límite para registro de calificaciones de habilitaciones	6 de diciembre	
Período de vacaciones docentes (15 días hábiles)	20 de diciembre	7 de enero
Vacacionales	7 de diciembre	16 de diciembre

	Registro de Notas Vacacionales	17 de diciembre
	Cumplimiento de requisitos para grado	1 de diciembre
	Solicitud de grados	2 de diciembre 4 de diciembre
GRADOS	Pago de derechos de grado	9 de diciembre
	Grados Ciclo Complementario	17 de diciembre

El Rector pide excusas para retirarse de la sesión y asume la presidencia la Vicerrectora Marcela.

El Decano Jorge Iván, para los programas de posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita que el desarrollo curricular finalice en la misma fecha de los programas de pregrado, es decir, el 27 de noviembre.

Sometido a consideración el calendario académico 2021-2 propuesto con las observaciones que se hicieron durante la sesión, éste es aprobado.

El Vicerrector Jorge Iván pide excusas para retirarse de la sesión.

9. Propuesta de reglamentación del programa Jóvenes Talento

El Vicerrector Eduard hace una introducción a la propuesta. La Directora Gloria da inicio a su exposición y hace referencia a diferentes partes de la resolución sobre el programa Jóvenes Talento, la cual fue enviada con la citación para revisión y análisis de los miembros del Consejo Académico.

La Vicerrectora Marcela pregunta si la participación de egresados en este tipo de proyectos es diferente de la de estudiantes, teniendo en cuenta que en el objeto se mencionan pero no en el desarrollo. El Vicerrector Eduard responde que los egresados están incluidos en la Resolución 15 de 2017. Se acuerda revisar con el Secretario General el alcance y ver qué resolución cubre a unos y otros.

El Decano Jorge Iván manifiesta que no le queda clara la reglamentación para los egresados en las facultades, y que los recursos deben estar centralizados en los estudiantes. El Vicerrector Eduard responde que siempre se dejan claras la responsabilidad del participante y de la facultad. El Decano Cristian Daniel agrega que esta es la oportunidad para que los egresados puedan participar.

El Vicerrector Eduard precisa que la participación de los egresados está limitada a que hayan egresado en los últimos 3 años, ya que hace parte de la política de formación en investigación.

El Vicerrector Eduard se declara impedido para votar en este punto. Sometido a consideración de los miembros del Consejo Académico la propuesta de reglamentación del programa Jóvenes Talento, ésta es aprobada.

10. Avances 2020 en el Sistema CTI

En razón del tiempo, se posterga este tema.

11. Avances 2020 en la Internacionalización DCRI

En razón del tiempo, se posterga este tema.

Agotado el orden del día y siendo las 11:55 a. m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma, por el Presidente y Secretario de la Corporación:



JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
Presidente del Consejo Académico



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma para revisión y análisis:

1. Documentos relacionados con renovación registro calificado Maestría en Gestión Energética Industrial, solicitud de aprobación de modificación de cupos nuevos del programa de Ingeniería en Diseño Industrial, recurso de reposición en subsidio apelación de Wilmer Riascos, recurso de reposición en subsidio apelación de Claudia Eliana Jiménez Uribe, solicitud de entrega extemporánea de trabajo de grado Yacqueline de la Pava Carmona, propuesta Calendario Académico semestre 2021-2, propuesta de reglamentación del programa Jóvenes Talento, avances 2020 en el Sistema CTI, avances 2020 en la Internacionalización DCRI

Elaboró: Viviana Palacio Revello, Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó y aprobó: Alejandro Villa Gómez, Secretario General